



Acta N°043/2018

Resolución

2018/ 455

Las Piedras, 13 de Noviembre de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de 20 Bidones de agua, a la Empresa Hector Rabuñal (Agua Cascada), RUT 080263080011 por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del período 20/11/18 al 19/12/18.

CONSIDERANDO:

- I) Que las Empresas cumplen con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.
- II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto 5.1 Locales Municipales

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de \$4.800 (cuatro mil ochocientos pesos Uruguayos), para el pago de la compra de 20 Bidones a la Empresa Hector Rabuñal (Agua Cascada), RUT 080263080011, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del período 20/11/18 al 19/12/18.

2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y Sector Financiero Contable.

Alcalde:


Ricardo Mazzini

Concejal:

Concejal

Concejal:


A. BUSCAINOS

Concejal:


Hector Rabuñal